Número: **ACT.EXT.06/29/02/2016**

**Anexos: Documentos anexos:**

Sin anexos

Siendo las 21:30 horas, del día 29 de febrero de 2016, en las instalaciones que ocupa el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales; se reúnen para llevar a cabo sesión extraordinaria del Consejo General, el Comisionado Presidente Héctor Octavio Carriedo Sáenz (HOCS), la Comisionada María de Lourdes López Salas (MLLS) y el Comisionado Alejandro Gaitán Manuel (AGM), así mismo la Lic. Eva Gallegos Díaz, en su carácter de Secretaria Técnica; por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 13, 14, 15 y 16 del Reglamento Interior, existe el quórum legal para iniciar la sesión, considerando válidos y legales los acuerdos que en esta se tomen.

El Comisionado Presidente HOCS sometió a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.-** Verificación del Quórum legal y declaración de instalación de la sesión;

**2.-** Aprobación del orden del día;

**3.-** Asuntos a tratar:

**3.1**.- Elección de comisionado (a) presidente (a), para el periodo comprendido del primero de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2018. Con fundamento en el artículo 136, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículo 64, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; así como los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, fracción XXII, y 22, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.

**4.**- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS:

**1.-** El primer punto del orden del día, se tiene por desahogado y aprobado, en virtud de lo que se asienta en la primera parte del presente documento, por lo que se procede a declarar instalada la sesión. Acuerdo **ACT.EXT.06/29/02/2016.01**

**2.-** Se aprueba por unanimidad el orden del día de la presente sesión. Acuerdo **ACT.EXT.06/29/02/2016.02**

**3.-** Asuntos a tratar:

**3.1.-** El Comisionado Presidente HOCS, abre la sesión para las propuestas.

Se concede la palabra al Comisionado AGM, quién manifiesta que su propuesta es por la reelección del Lic. Héctor Octavio Carriedo Sáenz, en razón de los siguientes méritos: que logró gestionar los recursos financieros necesarios para fortalecer y sustanciar las actividades propias del Instituto, es así, que en el primer año de su mandato, gracias al compromiso de la sexagésima sexta Legislatura del Congreso del Estado se logró asignar a este Instituto, un presupuesto para el ejercicio fiscal 2015 de $11,783,480.00, lo que representó un incremento del 23% con respecto del presupuesto del año 2014, que fue de $9,603,314.00, incremento significativo que no se tenía desde el año 2011. Se logró fortalecer las áreas sustantivas del Instituto, para lo cual se realizó por acuerdo del Consejo General una restructuración de las funciones y atribuciones, con la consiguiente modificación del Reglamento Interior, y menciona que se mejoraron las áreas de promoción y vinculación, la de comunicación social, gobierno abierto, sistemas y gestión administrativa; logrando con ello, distribuir de manera equitativa las funciones y atribuciones para el mejor desempeño de las áreas.

Continúa exponiendo el Comisionado AGM, que siempre se ejercieron los recursos públicos buscando el bien común, la rendición de cuentas y el menor costo para la sociedad. Señala, que el presupuesto se canalizó a las actividades sustantivas de este Instituto, como fue la promoción y difusión del derecho de acceso a la información, la protección de datos en poder de los sujetos obligados, la vinculación con otras instituciones y mejoramiento en las áreas. En cuanto a Transparencia presupuestaria, afirma, que el ejercicio, seguimiento y control del presupuesto asignado al Instituto, buscó en todo momento apegarse a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia, honradez, imparcialidad y responsabilidad social, que ordena el artículo 160 de la Constitución Política del Estado; asimismo, que con la intervención del Consejo General en la toma de decisiones, en el análisis y aprobación mensual de los Estados Financieros, el IDAIP cuenta con mecanismos, también colegiados, de control de la autorización y ejercicio del gasto, como es el Comité de Adquisiciones y el procedimiento de adquisiciones de bienes y servicios, por lo que toda erogación del Instituto pasa por varios filtros institucionales, además se implementaron los mecanismos de planeación, programación y elaboración del presupuesto en forma participativa para su ejecución, seguimiento y control en forma mensual, por lo que, se tuvieron cuentas públicas transparentes.

Manifiesta el Comisionado AGM, que hubo avances en tecnologías de la información, al lograr la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades propias del Instituto, que para ello, era necesario contar con las herramientas tecnológicas que ayudaran en el cumplimiento de los objetivos de manera oportuna, por lo que en el inicio de su gestión, se creó la Coordinación de Sistemas, siendo el encargado de dicha coordinación, quien se encargó de asumir los retos que se presentaban en la materia, los cuales se han convertido en logros. Asimismo, con la colaboración de otras áreas del instituto y en su caso, con la contratación de servicios profesionales externos, es posible considerar los avances logrados en esta gestión.

Puntualiza también, que existen avances en transparencia con los sujetos obligados, y se dio fortalecimiento al marco jurídico en la materia; en primer lugar, gracias a una nueva iniciativa que permite a los órganos garantes incidir en las reformas a sus instrumentos jurídicos, así como al H. Congreso del Estado, que siempre ha considerado al Instituto con toda responsabilidad para que manifieste su opinión a los ordenamientos jurídicos que en la materia han sido necesarios, asimismo, en las propuestas de reforma y fortalecimiento a la Ley.

Por otra parte, en la vinculación, se suscribieron convenios de colaboración con las siguientes instituciones: Instituto para el Desarrollo Municipal del Estado de Durango, el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, el Tribunal Electoral del Poder Judicial; asimismo, se refrendó el convenio con la Universidad Juárez del Estado de Durango.

En atención a lo expuesto, el Comisionado AGM propone la reelección como Presidente de este Instituto, para el periodo del 1° de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2018, al Lic. Héctor Octavio Carriedo Sáenz.

El Comisionado Presidente HOCS, agradece las palabras expresadas por el Mtro. Alejandro Gaitán Manuel.

Se concede la palabra a la Comisionada MLLS, quién expone su respaldo a la propuesta del Comisionado AGM, considerando que durante la gestión del actual Presidente se han hecho las acciones mencionadas y otras que quizá no están plasmadas en el planteamiento que hace el Mtro. Alejandro Gaitán Manuel, y comenta, que efectivamente los destinos del órgano colegiado están bajo la responsabilidad en la representación del Presidente, así como en la parte que corresponde a la administración conforme a la que establece la Ley; por lo que, además de reconocer la tarea realizada por el Lic. Carriedo, también destaca la del personal del Instituto, considerando que sin ellos, los avances no hubieran sido los que se han mencionado; señala, que no es solamente de una sola persona o individuo, que va más allá, es una tarea institucional de todos los que participan en esta Institución, que seguramente vendrán más personas para sumarse a las actividades y los retos que están por venir, como lo son: la aprobación de una nueva ley, la instrumentación de la Ley General y de las obligaciones que conlleva para los órganos garantes desarrollar una tarea coordinada a través del Sistema Nacional de Transparencia. Considera por último la Comisionada MLLS, que con base en los retos planteados, deberá trabajarse de manera fuerte para lograr en los objetivos que vienen para los próximos meses y años en materia de transparencia.

El Comisionado Presidente HOCS, agradece y suscribe las palabras de la Comisionada MLLS en el sentido de que es un trabajo en equipo, tanto de las Secretarías, de las nuevas áreas que vinieron integrándose, como lo son: Sistemas, Comunicación Social, Gobierno Abierto, así como las que ya existían: Jurídica, Capacitación, Verificación y Gestión Administrativa, que han colaborado en el Instituto a la rendición de cuentas, a la realización de eventos con trascendencia nacional y estatal, con un desempeño que reconoce; añade, que los Comisionados han coincidido en este Consejo General en emitir directrices y decisiones, que esta institución está sana administrativamente, y que además se tiene un gran reto, el de armonizar la legislación estatal, por ello señala, que si tienen a bien, la Comisionada MLLS y el Comisionado AGM, dar su voto de confianza, estará comprometido y se redoblaran esfuerzos para trabajar más unidos, por mejores resultados y por el bien de la Institución.

En virtud de lo expuesto, se reelige por unanimidad de votos al Comisionado Héctor Octavio Carriedo Sáenz, para que represente al Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos como Presidente, durante el periodo comprendido del 1° de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2018; por lo que, conforme a lo establecido por el artículo 22, fracción II, del Reglamento Interior de este Instituto, se le confiere la representación legal del mismo, ante cualquier autoridad administrativa, jurisdiccional o bien ante particulares; para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requieran cláusula especial o expresa; y para actos de administración. Para otorgar poderes y realizar actos de dominio sobre inmuebles destinados al Instituto, requerirá autorización del Consejo General. Acuerdo: **ACT.EXT.06/29/02/2016.03**

Este Consejo General acuerda designar a la Lic. Eva Gallegos Díaz, Secretaria Técnica del Instituto, como Delegada Especial a efecto de que acuda a la Notaria Pública No. 24, en esta Ciudad, a protocolizar el contenido de la presente acta. Acuerdo: **ACT.EXT.06/29/02/2016.04**

**4.-** Clausura de la sesión.

Desahogados los puntos señalados, declarando válidos y legales los acuerdos alcanzados, siendo las 21:46 horas, del día 29 de febrero de 2016., se levanta la sexta sesión extraordinaria del Consejo General.

**Héctor Octavio Carriedo Sáenz**

Comisionado Presidente

**María de Lourdes López Salas**  **Alejandro Gaitán Manuel**

Comisionada Comisionado

Formuló el Acta:

**Eva Gallegos Díaz**

Secretaria Técnica

Esta hoja forma parte del Acta: **ACT.EXT.06/29/02/2016,** de fecha 29 de febrero 2016, correspondiente a la VI Sesión Extraordinaria del Consejo General del **IDAIP.**